GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición

INFORME DE ACTIVIDADES N° 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°	CMC-022-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
NIT	890.983.740-9
CONTRATISTA	GRUPO ESCUDERO ZOMAC S.A.S.
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PLANEACION, ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CT-2025-000236; SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN-EPM Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, según presupuesto oficial
VALOR	Cuarenta y ocho millones novecientos mil pesos M/L (48.900.000)
PLAZO	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES (243) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
FECHA DE INICIO	28 DE ABRIL DEL 2026
PERIODO DE EJECUCION	DEL 28 DE ABRIL AL 7 DE MAYO DE 2026

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas en el marco del contrato de prestación de servicios logísticos, técnicos y operativos para la planeación, organización y ejecución de las actividades contempladas en el Convenio Interadministrativo N° CT-2025-000236, suscrito entre Empresas Públicas de Medellín – EPM y el Municipio de San Carlos, Antioquia.

Este contrato se orienta a garantizar las condiciones necesarias para la adecuada ejecución de las estrategias y acciones contempladas en el convenio, mediante el apoyo logístico, técnico y operativo requerido para el desarrollo de talleres, encuentros, festivales y demás espacios pedagógicos dirigidos a la comunidad educativa beneficiaria. En este sentido, las actividades ejecutadas contribuyen al cumplimiento de los objetivos del convenio, enfocados en el fortalecimiento de las habilidades para la vida en niños, niñas, jóvenes y sus familias, a través de procesos culturales, deportivos y recreativos que promueven el desarrollo integral, la participación y la construcción de entornos protectores en el territorio.

A continuación, se presenta el detalle de las acciones realizadas, en el marco del contrato CMC-022-2026 evidenciando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el uso eficiente de los recursos y el impacto generado en la población beneficiaria.

GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición

INFORME

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 1	Kit de dotación institucional compuesto por gorra y camiseta distintiva para 100 estudiantes, docentes y promotores representantes de los centros educativos beneficiarios del convenio, para la participación en los festivales regionales
Se proyecta realizarse en el mes de junio y septiembre del año 2026	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 2	Uniformes institucionales distintivos para los promotores vinculados a la ejecución del convenio, compuestos por chaqueta, gorra, camisetas, sudadera, camibuso y morral mediano, garantizando su identificación durante el desarrollo de las jornadas culturales, deportivas y comunitarias.
Se proyecta que para el primer semestre del año 2026 los gestores pedagógicos puedan tener su indumentaria.	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 3	Prestación del servicio de transporte para el traslado ida y regreso de niños, niñas, jóvenes, padres de familia y docentes provenientes de las veredas beneficiarias del proyecto, hacia el municipio anfitrión del **Primer Festival Regional** (Las rutas, horarios y puntos de encuentro serán definidos y concertados previamente con el supervisor del contrato)
Se proyecta la realización del primer festival en el mes de junio del año 2026.	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 4	Prestación del servicio de transporte para el traslado ida y regreso de niños, niñas, jóvenes, padres de familia y docentes provenientes de las veredas beneficiarias del proyecto, hacia el municipio anfitrión del **Segundo Festival Regional** (Las rutas, horarios y puntos de encuentro serán definidos y concertados previamente con el supervisor del contrato)
Se proyecta la realización del segundo festival municipal en el mes de septiembre en el municipio de San Carlos.	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 5	Transporte de ida y regreso de niños, niñas, jóvenes, padres de familia y docentes desde las veredas beneficiarias del proyecto hasta el casco urbano del municipio para la participación en el **primer Festival Municipal** (Rutas a convenir con el supervisor)

GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición

La prestación del servicio de transporte para el desplazamiento de los niños, niñas y demás actores de la comunidad educativa desde las veredas beneficiarias hasta el casco urbano se cumplió al 100% y constituye un componente fundamental para garantizar la participación efectiva en el Primer Festival Municipal, en el marco del convenio interadministrativo.

Para la ejecución de esta actividad, se dispuso de un vehículo tipo escalera, el cual permitió el traslado seguro y oportuno de los niños, niñas, docentes y padres de familia beneficiarios desde el Centro Educativo Rural Paraguas hasta el punto de encuentro (El Jordán) definido para el desarrollo del evento e igualmente después de terminado el evento se les regreso nuevamente al Centro Educativo, a través del mismo medio de transporte.

Esta acción resulta necesaria debido a las condiciones geográficas y de acceso propias de las zonas rurales del municipio, las cuales limitan la movilidad autónoma de los participantes. En este sentido, el transporte facilitó la inclusión, la equidad en el acceso y la asistencia de la población beneficiaria a los espacios pedagógicos, recreativos y culturales programados para el evento.

Adicionalmente, el traslado oportuno garantizó el cumplimiento de la programación establecida, permitiendo que los participantes hicieran parte activa de las diferentes actividades orientadas al fortalecimiento de habilidades para la vida, contribuyendo así al logro de los objetivos del convenio.

REGISTRO FOTOGRAFICO



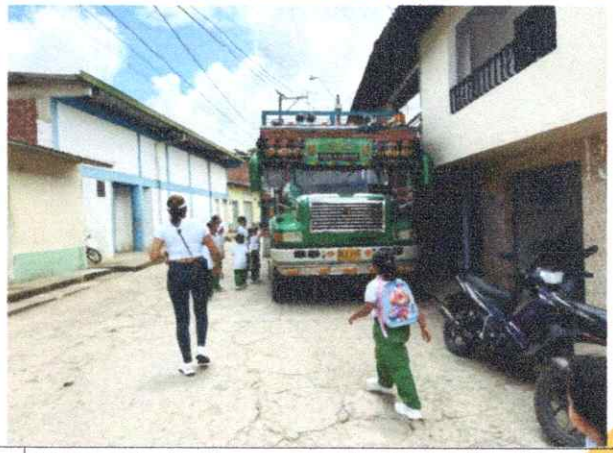


GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición







DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 6	Transporte de ida y regreso de niños, niñas, jóvenes, padres de familia y docentes desde las veredas beneficiaras del proyecto hasta el casco urbano del municipio para la participación en el **segundo Festival Municipal** (Rutas a convenir con el supervisor)
Se proyecta la realización del segundo festival municipal en el mes de octubre del año 2026.	

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 7	Souvenir-Festival Regional
Se proyecta la entrega de souvenir en el mes de junio y septiembre en el marco de los festivales regionales.	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 8	Suministro de paquetes de alimentación para los niños, niñas, jóvenes y docentes participantes en el marco del **PRIMER FESTIVAL MUNICIPAL**, garantizando condiciones adecuadas de nutrición, calidad e inocuidad durante el desarrollo de la jornada. Cada paquete deberá incluir: • Desayuno: compuesto por bebida caliente o fría (leche, chocolate o jugo), acompañado de un producto sólido (pan, arepa, galleta o similar) y una fuente de proteína (huevo, carne o equivalente), que aporte energía y contribuya al adecuado inicio de la jornada. • Almuerzo: balanceado nutricionalmente, conformado por una porción de proteína (carne, pollo o alternativa), carbohidrato (arroz, papa, pasta o equivalente), acompañamiento (ensalada o leguminosas) y bebida (jugo natural o bebida hidratante), garantizando el aporte energético necesario para la jornada. • Refrigerio intermedio: compuesto por una bebida (jugo, agua, bebida hidratante o similar) y un producto sólido (galleta, ponqué, fruta o similar), suministrado en el transcurso de la jornada para mantener los niveles de energía de los participantes
El suministro de paquetes de alimentación para los niños, niñas, jóvenes y docentes participantes en el Primer Festival Municipal se constituye en una acción fundamental para garantizar condiciones adecuadas de bienestar, permanencia y participación activa durante el desarrollo de la jornada. La actividad se ejecutó en un 100% de cumplimiento, teniendo en cuenta que el evento se desarrolló en una jornada continua desde las 08:00 a.m. hasta la 1:00 p.m., lo cual implicó la necesidad de asegurar una adecuada provisión de alimentos que favorecieran el rendimiento físico, cognitivo y emocional de los participantes.	

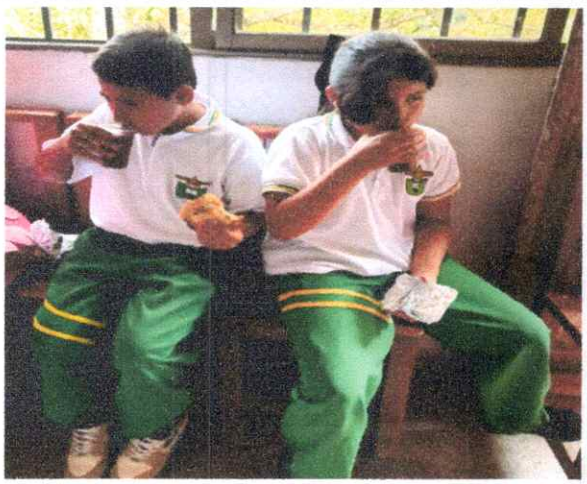
En este sentido, siendo las 09:00 a.m., se realizó la entrega del desayuno, consistente en un sándwich de pollo y vegetales acompañado de chocolate, cumpliendo con el aporte de proteína y energía requerido para el inicio de las actividades. De manera complementaria, se garantizó el suministro permanente de hidratación, permitiendo que los participantes se mantuvieran en condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades lúdicas y pedagógicas.

Posteriormente, siendo las 12:30 p.m., se efectuó la entrega del almuerzo, el cual consistió en un burrito acompañado de jugo de caja, incluyendo dentro de su preparación fuente de proteína (carne) y vegetales, asegurando un aporte nutricional adecuado para la continuidad de la jornada.

Adicionalmente, se suministró un refrigerio intermedio, compuesto por una leche saborizada y un producto tipo golosina, contribuyendo al mantenimiento de los niveles de energía de los participantes.

Esta actividad permitió garantizar condiciones de atención digna, calidad e inocuidad en la alimentación, favoreciendo la concentración, el desempeño y la disposición de los asistentes en cada una de las actividades desarrolladas. Asimismo, contribuyó al cumplimiento de los objetivos del convenio, al propiciar un entorno adecuado para el fortalecimiento de las habilidades para la vida a través de espacios seguros, organizados y con bienestar integral para la población beneficiaria.

REGISTRO FOTOGRAFICO





GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición







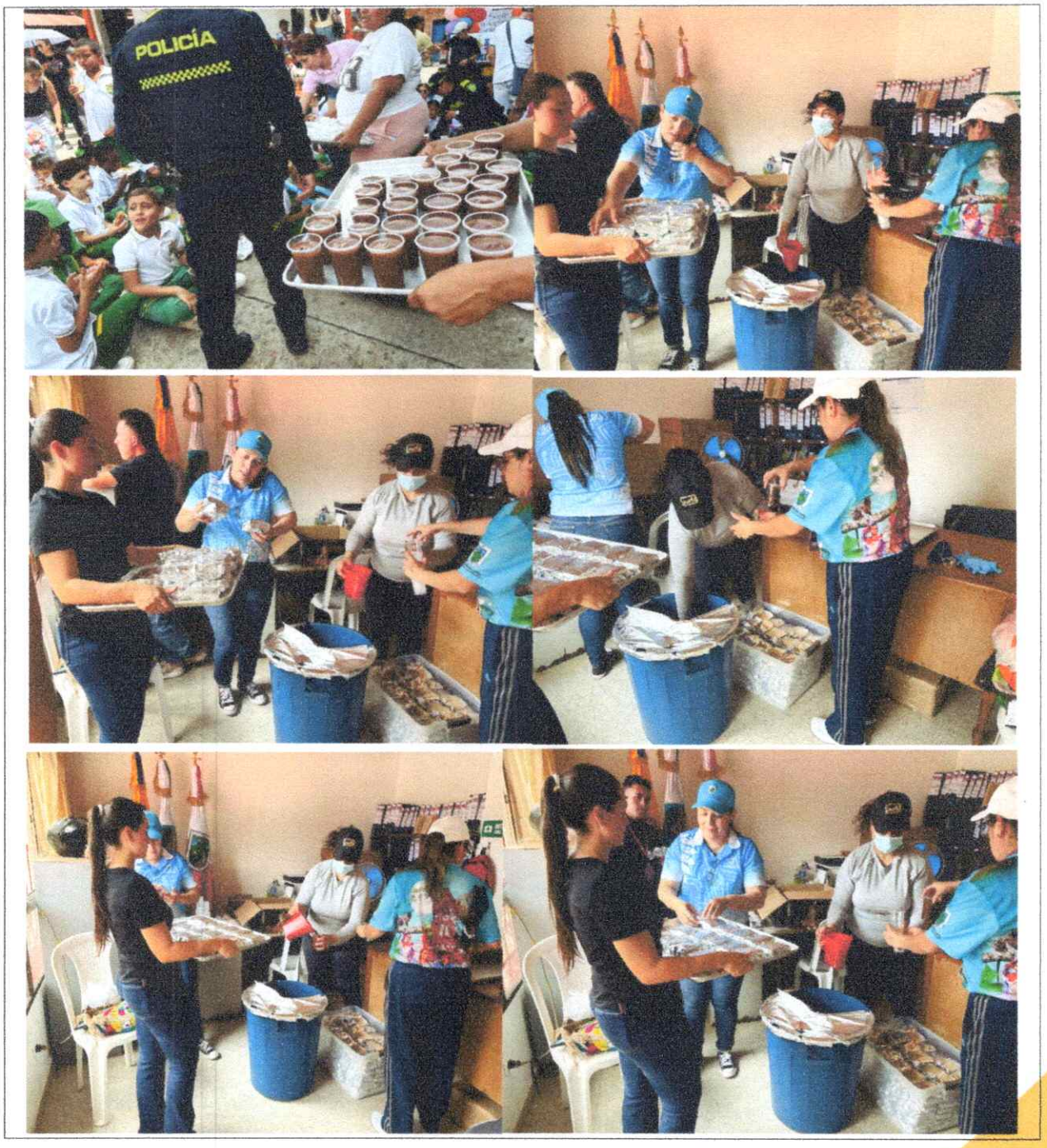

GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición







GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición



GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición



	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 9	Suministro de paquetes de alimentación para los niños, niñas, jóvenes y docentes participantes en el marco del **SEGUNDO FESTIVAL MUNICIPAL**, garantizando condiciones adecuadas de nutrición, calidad e inocuidad durante el desarrollo de la jornada. Cada paquete deberá incluir: • Desayuno: compuesto por bebida caliente o fría (leche, chocolate o jugo), acompañado de un producto sólido (pan, arepa, galleta o similar) y una fuente de proteína (huevo, carne o equivalente), que aporte energía y contribuya al adecuado inicio de la jornada. • Almuerzo: balanceado nutricionalmente, conformado por una porción de proteína (carne, pollo o alternativa), carbohidrato (arroz, papa, pasta o equivalente), acompañamiento (ensalada o leguminosas) y bebida (jugo natural o bebida hidratante),

	garantizando el aporte energético necesario para la jornada. Refrigerio intermedio: compuesto por una bebida (jugo, agua, bebida hidratante o similar) y un producto sólido (galleta, ponqué, fruta o similar), suministrado en el transcurso de la jornada para mantener los niveles de energía de los participantes
Se proyecta la realización del segundo festival municipal en el mes de octubre del año 2026.	
DESCRIPCIÓN DEL ITEM 10	Suministro de paquetes de alimentación en el marco del **PRIMER FESTIVAL REGIONAL en el municipio de GUATAPE**, dirigidos a niños, niñas, jóvenes y docentes beneficiarios del convenio, garantizando condiciones adecuadas de nutrición, calidad, inocuidad y bienestar durante el desarrollo de la jornada. Cada paquete deberá incluir: • Desayuno: compuesto por bebida caliente o fría (leche, chocolate o jugo), acompañado de un producto sólido (pan, arepa, galleta o similar) y una fuente de proteína (huevo, carne o equivalente), con el fin de aportar energía para el inicio de las actividades. • Almuerzo: alimentación balanceada que incluya una porción de proteína (carne, pollo o alternativa), carbohidrato (arroz, papa, pasta o equivalente), acompañamiento (ensalada o leguminosas) y bebida (jugo natural o bebida hidratante), garantizando el aporte nutricional necesario para el desarrollo de la jornada. Refrigerio intermedio: compuesto por una bebida (jugo, agua, bebida hidratante o similar) y un producto sólido (galleta, ponqué, fruta o similar), suministrado en el transcurso de la jornada para mantener los niveles de energía de los participantes
Se proyecta la realizacion del primer festival regional en el mes de junio en el municipio de Guatape.	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 11	Suministro de paquetes de alimentación en el marco del **SEGUNDO FESTIVAL REGIONAL** en el municipio de SAN CARLOS, dirigidos a niños, niñas, jóvenes y docentes participantes, garantizando

	condiciones adecuadas de nutrición, calidad, inocuidad y bienestar durante el desarrollo de la jornada. Cada paquete deberá incluir: • Desayuno: compuesto por bebida caliente o fría (leche, chocolate o jugo), acompañado de un producto sólido (pan, arepa, galleta o similar) y una fuente de proteína (huevo, carne o equivalente), con el fin de aportar energía para el inicio de las actividades. • Almuerzo: alimentación balanceada que incluya una porción de proteína (carne, pollo o alternativa), carbohidrato (arroz, papa, pasta o equivalente), acompañamiento (ensalada o leguminosas) y bebida (jugo natural o bebida hidratante), garantizando el aporte nutricional necesario para el desarrollo de la jornada. • Refrigerio intermedio: compuesto por una bebida (jugo, agua, bebida hidratante o similar) y un producto sólido (galleta, ponqué, fruta o similar), suministrado en el transcurso de la jornada para mantener los niveles de energía de los participantes.
Se proyecta la realizacion del segundo festival regional en el mes de septiembre en el municipio de San Carlos.	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 12	Prestación del servicio logístico requerido para la realización de los **Comités Técnicos del convenio**, incluyendo el suministro de alimentación, estación de café y recordatorios institucionales para los participantes, garantizando condiciones adecuadas de atención, organización y desarrollo efectivo de las jornadas de seguimiento, evaluación y articulación interinstitucional. El componente de alimentación deberá contemplar: • Desayuno: compuesto por bebida caliente o fría (leche, chocolate o jugo), acompañado de un producto sólido y/o fuente de carbohidrato (pan, arepa, galleta o equivalente) y una fuente de proteína

	(huevo, carne o equivalente), con el fin de aportar energía para el inicio de la jornada. • Almuerzo: alimentación balanceada que incluya una porción de proteína (carne, pollo o alternativa), carbohidrato (arroz, papa, pasta o equivalente), acompañamiento (ensalada o leguminosas) y bebida (jugo natural o bebida hidratante), garantizando el adecuado aporte nutricional durante la jornada. • Estación de café: disposición continua de café, aromática o bebidas calientes, acompañadas de productos de panadería (galletas, bizcochos o similares), disponibles durante el desarrollo del comité, con el fin de brindar comodidad y atención a los asistentes.
Se proyecta la realización del Comité Técnico de EPM para el 27 de mayo en el municipio de San Carlos.	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 13	Prestación del servicio logístico integral para la realización de los **Comités Gerenciales del convenio**, que incluya el suministro de alimentación, hidratación, estación de café y entrega de recordatorios institucionales para los participantes, garantizando condiciones óptimas de atención, organización y desarrollo efectivo de las jornadas de seguimiento, evaluación y articulación interinstitucional. El componente de alimentación deberá contemplar: • Desayuno: compuesto por bebida caliente o fría (leche, chocolate o jugo), acompañado de un producto sólido y/o fuente de carbohidrato (pan, arepa, galleta o equivalente) y una fuente de proteína (huevo, carne o equivalente), con el fin de aportar energía para el inicio de la jornada. • Almuerzo: alimentación balanceada que incluya una porción de proteína (carne, pollo o alternativa), carbohidrato (arroz, papa, pasta o equivalente), acompañamiento (ensalada o leguminosas) y bebida (jugo natural o bebida hidratante),

	garantizando el adecuado aporte nutricional durante la jornada. • Hidratación: suministro permanente de agua potable o bebida hidratante durante el desarrollo de la actividad, asegurando el bienestar de los participantes. • Estación de café: servicio continuo de café, aromáticas o bebidas calientes, acompañado de productos de panadería (galletas, bizcochos o similares), disponible durante el desarrollo del comité, con el fin de brindar comodidad y atención a los asistentes.
Se proyecta la realizaicon del Comité Gerencial en el mes de julio en el municipio de San Carlos.	
DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM 14	Suministro de papelería e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el marco del convenio, incluyendo cartulinas, marcadores, lapiceros, hojas, cintas, material impreso, elementos decorativos y demás insumos requeridos para la ejecución de las actividades pedagógicas, logísticas y formativas programadas.
El suministro de papelería e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades en el marco del convenio se constituye en un componente fundamental para garantizar la adecuada ejecución de los procesos pedagógicos, logísticos y formativos programados. Para la realización del Festival Municipal, fue necesario contar con material impreso a gran formato correspondiente a las 10 habilidades para la vida, lo cual permitió la adecuada identificación, organización y señalización de cada una de las bases que conformaron el carrusel de actividades. Este recurso facilitó el reconocimiento visual por parte de los participantes, contribuyendo al desarrollo metodológico del evento y al cumplimiento de los objetivos pedagógicos. Adicionalmente, se dispuso de insumos como cartón paja y cartulinas, los cuales fueron utilizados para la elaboración de material de apoyo, señalización y actividades complementarias, fortaleciendo la dinámica participativa y el componente didáctico del festival.	

De igual manera, se emplearon bombas tipo pitillo, utilizados en la ambientación del desfile de apertura, contribuyendo a la generación de un entorno lúdico, atractivo y acorde con la temática del evento, favoreciendo la motivación y el entusiasmo de los participantes.

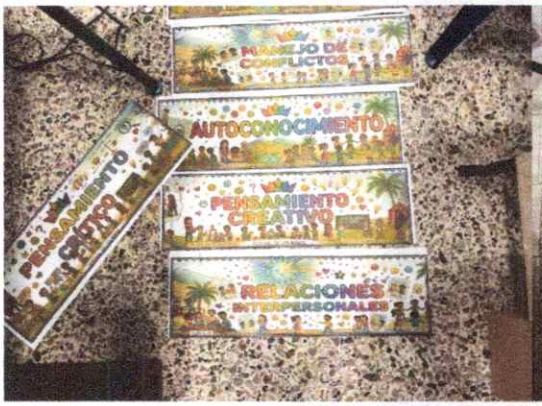
En este sentido, el uso de estos insumos permitió garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades, fortaleciendo la experiencia pedagógica y facilitando la implementación de estrategias lúdico-recreativas orientadas al fortalecimiento de las habilidades para la vida.

REGISTRO FOTOGRAFICO

GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición











ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO
Representante legal
Grupo Escudero Zomac SAS
Nit. 901432469-2

ERIKA JOHANNA SERNA RESTREPO
Secretaria de Bienestar Social
Supervisora

GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición

San Carlos (Antioquia) 07 de mayo del 2026

Señores
ADMINISTRACION MUNICIPAL
SAN CARLOS

Asunto: Constancia de suministro brindados durante el Primer Festival Municipal 2026-Convenio EPM.

Cordial Saludo,

Por medio del presente oficio se deja constancia de que, en el marco del Primer Festival Municipal de EPM, desarrollado en articulación entre la Administración Municipal de San Carlos y EPM, se realizó la entrega de apoyos logísticos y de alimentación a los estudiantes de las sede educativas y beneficiarios del convenio de las veredas PARAGUAS, LA LUZ y El JORDAN.

La participación correspondió a un total de 106 niños y niñas de dichas veredas y se recibieron los siguientes apoyos:

- ✓ Transporte: Desde La Vereda Paraguas hasta el parque de El Corregimiento de El Jordán (ida y regreso)
- ✓ Desayuno: (106) sándwich de pollo y chocolate
- ✓ Almuerzo: (106) Burritos de carne y caja de jugo
- ✓ Hidratación constante: 7 pacas de agua
- ✓ Refrigerio: (106) leches saborizadas y golosa

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional.

Para constancia firma:

ANDERSON STYBEN ESCUDELO GALEANO
Representante Legal Grupo Escudero
Nit. 901432469-2

Jorge Enrique Saldarriaga Castrillón
Rector I.E.R EL Jordán

GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición

OBJETO LISTADO DE ASISTENCIA: PRIMER FESTIVAL MUNICIPAL CONVENIO EPM

FECHA: 28/04/2026 **HORA** 08:00 am **LUGAR** SAN CARLOS

NOMBRE	DOCUMENTO	TELEFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
Andres Torres Giraldo	1.037947.176	3007089140	Bienestar S.	Andres Torres
Elkin Gallego	70165849	3135334441	Bienestar	Elkin Gallego
Adv Efoide B.	1033790141	3127188742	B. S.	
Joan Camilo Buritica S	1037948277	3027398659	B. S	JCBS.
Jhon Steven Giraldo Ospina	1193265269	3205822867	B. S	Jhon Giraldo
FABIO E. QUICENO	15253426	3157938962	B. S	
JUAN JOSE BOTERO U.	70165959	3106433339	B. S.	
Andres Garcia Tamayo	71275498	3104578398	B. S.	
Juan Camilo Hermosilla J.	1128454601	3109925928	B. S	
Daniel Montoya Gonzalez	1037947604	3234587893	B. S	
Jose A. Martinez G.	76075650	3137372837	B. S	
Juan Camilo Salazar	1037988570	3015032117	B. Social	

GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición

OBJETO LISTADO DE ASISTENCIA: PRIMER FESTIVAL MUNICIPAL CONVENIO EPM

FECHA: 28/04/2026 **HORA** 08:00 AM **LUGAR** SAN CARLOS

NOMBRE	DOCUMENTO	TELEFONO	DIRECCIÓN	FIRMA
ANLLY JULIETH ATEHORTUA	1039950410	3015454257		
Abel de Jesus Alvarez	2136158	2136158		
Aliz Daniela Hincapie	43.116933	3206060518		
Julian Londoño Buitrago	1037946683	3146255755		Julian Londoño.
Jose saul londoño B	70'165792	3108297936		
JAMES ALEJANDRO ARBELÁEZ BUITRAGO	1037947711.	3148104819		
Yurley González Bahena	1037949948	3245289980		

GRUPO ESCUDERO
Experiencia y tradición

San Carlos, 05 de Mayo de 2026

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores
MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Ciudad

Asunto: Certificación de cumplimiento de Aportes Parafiscales

En los suscrito Revisor fiscal **ERNESTO VINASCO PIEDRAHITA** y el Representante Legal **ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO,** de *Grupo Escudero Zomac S.A.S.* certifican que la empresa**,** se encuentra PAZ Y SALVO de los últimos seis meses, por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,

Ernesto Vinasco P.
ERNESTO VINASCO PIEDRAHITA
Revisor Fiscal
TP No. 59247-T

ANDERSON STYBEN ESCUDERO GALEANO
Representante legal

Grupo Escudero
Experiencia y tradición

Factura Electrónica de Venta DFE - 318

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764106278969 de 24/02/2026 - 24/02/2027 autoriza DFE - 279 a DFE - 5,000

Actividad Económica Principal 4711
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	07/05/2026 10:24
Fecha de Vencimiento	07/05/2026 10:24
Fecha de Validación	07/05/2026 10:36
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	GRUPO ESCUDERO ZOMAC SAS
NIT	901432469
Obligación	IVA
Email	contabilidad@grupoescudero.com.co
Teléfono	3157700048
Dirección Fiscal	CR 19 20 20, SAN CARLOS, (ANTIOQUIA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
NIT	890983740
Obligación	IVA
Email	HACIENDA@SANCARLOS-ANTIOQUIA.GOV.CO
Teléfono	6048358090
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	050726	Transporte de ida y regreso de niños, niñas, jóvenes, padres de familia y docentes desde las veredas beneficiarias del proyecto hasta el casco urbano del municipio para la participación en el primer Festival Municipal (Rutas a convenir con el supervisor)	0	EA	$3,544,116.00	IVA 19%	$546,218.00	$650,000.00

CUFE: 5677c2d2b3990db92d0269f4429a51c4120151165ac32e9bf6fd64ebe432428ecb1dd255a6786974c897de755471c593

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Grupo Escudero
Experiencia y tradición

Factura Electrónica de Venta DFE - 318

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764106278969 de 24/02/2026 - 24/02/2027 autoriza DFE - 279 a DFE - 5,000

Actividad Económica Principal 4711
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	07/05/2026 10:24
Fecha de Vencimiento	07/05/2026 10:24
Fecha de Validación	07/05/2026 10:36
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

2	0507261	Suministro de paquetes de alimentación para los niños, niñas, jóvenes y docentes participantes en el marco del PRIMER FESTIVAL MUNICIPAL, garantizando condiciones adecuadas de nutrición, calidad e inocuidad durante el desarrollo de la jornada. Cada paquete deberá incluir: •Desayuno: compuesto por bebida caliente o fría (leche, chocolate o jugo), acompañado de un producto sólido (pan, arepa, galleta o similar) y una fuente de proteína (huevo, carne o equivalente), que aporte energía y contribuya al adecuado inicio de la jornada. •Almuerzo: balanceado nutricionalmente, conformado por una porción de proteína (carne, pollo o alternativa), carbohidrato (arroz, papa, pasta o equivalente), acompañamiento (ensalada o leguminosas) y bebida (jugo natural o bebida hidratante), garantizando el aporte energético necesario para la jornada. •Refrigerio intermedio: compuesto por una bebida (jugo, agua, bebida hidratante o similar) y un producto sólido (galleta, ponqué, fruta o similar), suministrado en el transcurso de la jornada para mantener los niveles de energía de los participantes	106	EA	$37,815.00	IVA 19%	$4,008,403.00	$4,770,000.00
3	05072602	Suministro de papelería e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades contempladas en el marco del convenio, incluyendo cartulinas, marcadores, lapiceros, hojas, cintas, material impreso, elementos decorativos y demás insumos requeridos para la ejecución de las actividades pedagógicas, logísticas y formativas programadas.	0	EA	$1,008,405.00	IVA 19%	$336,135.00	$400,000.00

3

Subtotal	$4,890,757.00
IVA 19%	$929,244.00
Total a Pagar	**$5,820,000.00**

CUFE: 5677c2d2b3990db92d0269f4429a51c4120151165ac32e9bf6fd64ebe432428ecb1dd255a6786974c897de755471c593

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

Grupo Escudero
Experiencia y tradición

Factura Electrónica de Venta DFE - 318

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764106278969 de 24/02/2026 - 24/02/2027 autoriza DFE - 279 a DFE - 5,000

Actividad Económica Principal 4711
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	07/05/2026 10:24
Fecha de Vencimiento	07/05/2026 10:24
Fecha de Validación	07/05/2026 10:36
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

CMC 022-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° CT-2025-000236; SUSCRITO ENTRE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EPM Y EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA, según presupuesto oficial.

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE